ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SEGÚN ALTERNATIVA CONTRACTUAL ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 002-2026 DE FECHA FEBERO 20 DE 2026

Fecha: Abril 23 de 2026
Hora: 07:40 am.

Se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Occidente, las personas designadas por el señor Rector, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, integrado por las siguientes personas: Cesar Augusto Montaño Velásquez – Coordinador, Gustavo Ordoñez Nieto-Coordinador, Carlos Alberto Camargo Cardona - Auxiliar Administrativo, con el fin de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública N° 002-2026 de fecha febrero 20 de 2026, a fin de suscribir un contrato que tenga por objeto *"Suministro de tóner para las impresoras y fotocopiadoras de la institución educativa, incluyendo el mantenimiento de estos equipos, con el objetivo de garantizar la calidad, la compatibilidad y la continuidad del servicio educativo"*, una vez evaluadas las propuestas el grupo de apoyo procederá a la elección y adjudicación de la propuesta que se ajuste al principio de favorabilidad y cumpla con los requisitos habilitantes definidos en el Manual de Contratación.

1. ANTECEDENTES

El aviso de invitación pública fue fijado en la cartelera y página web de la Institución Educativa el día viernes 20 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.

Las propuestas fueron recibidas el día 26 de febrero de 2026, tal y como se estableció en el cronograma publicado en la convocatoria pública, se suscribió Acta de Cierre, con la presencia de algunos funcionarios de la Institución Educativa Técnica Occidente tal como consta en el acta respectiva.

2. EVALUACIÓN

Cumplido el proceso de verificación se encontró que fue presentada la siguiente propuesta:

Entidad	Fecha de Recibo	Hora de Recibo	Modalidad de Entrega
Juan Felipe Caballero Restrepo	Febrero 26 de 2026	07:42 am	Correo Electrónico

3. REGLAS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Técnica Occidente, se tendrán los siguientes parámetros para la adjudicación del presente proceso de contratación:

No obligatoriedad de póliza de garantías

La exigencia o no de garantías establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, será potestativo de la Institución Educativa dependiendo del análisis de riesgos del régimen de garantías que se realice, lo cual deberá quedar determinado en el estudio previo.

Factor de selección

Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para estas modalidades es el MENOR PRECIO - el precio más bajo antes de IVA INCLUIDO -. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y las condiciones técnicas solicitadas, observando la regla de subsanabilidad.

Trámite de selección objetiva

La selección del proveedor: contratista de bienes, servicios generales, técnicos y profesionales para gestiones específicas y temporales hasta la cuantía de 20 SMLMV, se solicitará como mínimo una cotización, la combinación de precio, calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección.

Empate

En caso de empate a menor precio, la Rectoría adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados.

3.1. Oferta única hábil

Si solo se presenta una oferta, ésta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad, y cumpla con los requisitos habilitantes tal y como lo establece el Manual de Contratación de la Institución Educativa Técnica Occidente "(...) *Luego de un proceso de invitación para una selección, en el que solo se reciba una propuesta. Podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de invitación.*"

Para el presente caso de evaluación de propuestas si se presenta la situación de "oferta única hábil"

4. PROPUESTA MÁS FAVORABLE

El grupo de apoyo hace constar que el proponente **JUAN FELIPE CABALLERO RESTREPO** identificado con NIT. No. 1.116.235.975-7, presentó una propuesta con precios acordes al mercado, el cual se ajusta al presupuesto disponible en la institución educativa y responde a la necesidad planteada en los estudios previos.

5. VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y DOCUMENTACION INHERENTE AL PROCESO

Se procede a verificar los requisitos habilitantes y la documentación solicitada en el aviso de convocatoria pública, de la propuesta presentada, con el fin de evidenciar si cumplen con los requerimientos exigidos.

Requisitos habilitantes:

CONCEPTO	JUAN FELIPE CABALLERO RESTREPO
Capacidad jurídica	Cumple
Experiencia	Cumple
Capacidad financiera	N/A

Experiencia, idoneidad, valor propuesto:

DOCUMENTO	JUAN FELIPE CABALLERO RESTREPO
Experiencia en el Mercado	Cámara de Comercio: 08 septiembre de 2009
Idoneidad	Cumple
Valor Propuesta	$5.977.000

Documentos solicitados:

DOCUMENTO	JUAN FELIPE CABALLERO RESTREPO
Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica	Cumple
Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Cumple
Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo y/o planilla de pago o Certificación de paz y salvo	Cumple

en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	
RUT Registro único tributario (actividad que corresponda al objeto contractual)	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Vigencia 90 días	Cumple
Certificado de antecedentes penales (Policía). Vigencia 1 año	Cumple
Certificado de medidas correctivas (PONAL).	Cumple
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría general de la república). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines	Cumple
Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Cumple
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Cumple
Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años	Cumple
Propuesta Técnico-Económica del Contratista. Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA	Cumple

6. RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACION

De acuerdo con lo establecido en el Aviso de Convocatoria Pública N° 002-2026 de fecha febrero 20 de 2026 y lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa Técnica Occidente, el proponente **JUAN FELIPE CABALLERO RESTREPO** es el proponente que radico la única propuesta la cual es conveniente en cuanto a la calidad, valor, experiencia e idoneidad, con un precio acorde al mercado, cumple con los requisitos mínimos habilitantes y presentó la documentación requerida para la presente convocatoria y las especificaciones técnicas exigidas; por estas razones, se elige la propuesta mencionada en el presente numeral y se determina como adjudicatario del proceso contractual que tiene por objeto: *"Suministro de tóner para las impresoras y fotocopiadoras de la institución educativa, incluyendo el mantenimiento de estos equipos, con el objetivo de garantizar la calidad, la compatibilidad y la continuidad del servicio educativo".*

Para constancia, el grupo de apoyo firma en Tuluá (Valle), a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026, siendo las 7:50 a.m.

CESAR AUGUSTO MONTAÑO
Coordinador

GUSTAVO ORDOÑEZ NIETO
Coordinador

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARDONA
Auxiliar Administrativo

Institución Educativa Técnica "Occidente"
tesorería